



A

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



VIGESIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

06-07-2020

ACTA

01.- A través de la plataforma zoom, siendo las 15:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo, participa también en la sesión el Sr. Jorge Villalobos, Administrador Municipal.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA DE ACTAS
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. CUENTA SR. ALCALDE
5. TEMAS VARIOS

2.- LECTURA DE ACTAS:

Pendiente

3.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	Sr. Juan Carrillo MUSEO DEL PISCO	Se requiere autorización para iniciar trabajos de construcción de restaurante con venta de alcoholes y de elaboración de pisco.
---	--------------------------------------	---

Sr. Alcalde expresa que es un buen emprendimiento es un pisco fabricado en Vallenar, lo que favorece además al turismo si se va mostrar la elaboración.

Concejales Bogdanic visitó el lugar como parte de la comisión de alcoholes; expresa que el joven tiene una planta en la salida Norte, compra uva en la zona, el pisco es de buena calidad, él quiere pertenecer a "Pisqueros de Chile", el lugar en que instalaría el restaurante tiene una hermosa vista, con condiciones especiales para un buen espacio recreativo.

Está presente la Encargada de Rentas, Sra. Rosa Pujado, quien expresa que las patentes que requiere el joven son de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas y patente para elaboración del pisco, (vino, cerveza y licores), son dos resoluciones diferentes.

Concejo está de acuerdo que inicie la tramitación para obtener las autorizaciones correspondientes, (salud, carabineros, Obras).



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



2	Sra. Gissella Tapia Donoso	Solicita autorizar para instalarse con un local de venta de alcohol, emprendimiento familiar a ubicarse en Providencia N°576, Población Hermanos Carrera. Ella compraría una patente que actualmente no está instalada en local de expendio de alcohol.
---	----------------------------	---

Sr. Alcalde expresa que no se están dando esas autorizaciones, Concejala Torrejón expresa que se trata de un nuevo local en sector saturado. Concejal Neira se suma a la opinión de la Sra. Norma, lo mismo Concejal Valderrama.

Concejal Morales expresa que, si bien está de acuerdo, se requiere con urgencia la ordenanza.

Administrador expresa que se debe generar la ordenanza en base al Sistema Territorial de Información. La opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante, por tanto, sugiere que Jurídico se reúna con funcionarios de SECPLA a cargo del Sistema de Información Territorial y verificar la cantidad de patentes por sector para elaborar la ordenanza (por cantidad de habitantes).

Concejal Isla manifiesta que su opinión es diferente con otros locales que se han trasladado, se trata de un negocio lícito, y hoy en plena pandemia "considerando como está el comercio hay que ser valiente para emprender", su posición es conversar con los proponentes, la comunidad y darles las facilidades para instalarse y que su impacto en la comunidad no sea negativo, "jamás voy a cortarles las manos a un comerciante que quiera emprender", expresa.

Sr. Alcalde expresa que no es punto de discusión la licitud del negocio, si no que el municipio es un ente regulador es un tema que se ha planteado en la comisión de alcoholes, al aprobar el cambio de domicilio de un local se acordó que en adelante serían más exigentes, más aún si se trata de la apertura de un "nuevo local" porque esa patente es pagada, pero no estaba instalada en un local. Concejal agrega que se debe tener las reglas claras antes de aplicar la medida y mientras no esté el documento no se puede exigir.

Concejal Neira manifiesta que, en parte, encuentra razón al Concejal Isla, pero él desconocería lo que se produce en la Población Carrera. Estima que se pudiera orientar a la dueña de la patente, instalarse en un lugar que no esté saturado.

Concejala opina como el Concejal Neira, porque conoce el sector vive allí, sabe cómo los jóvenes compran licor y se van a beber al canal. Por tanto, como miembro de la comisión vota que no.-

Concejal Bogdanic vota que no.-

Concejal Morales expresa que se deben preocupar de todos los sectores.

Sr. Alcalde expresa que en la próxima sesión se muestre un plano de la ciudad para ubicar donde están las botillerías.

Concejal Morales se abstiene, Concejal Neira no, Concejal Isla, se abstiene porque no puede ir en contra del comercio lícito.

Sr. Alcalde vota no.

Por mayoría absoluta de los presentes se decide no autorizar instalación de local de venta de alcoholes solicitado por la Sra. Gissella Tapia Donoso, el que se ubicaría en calle Providencia N°576, Población Hermanos Carrera, en atención a que el sector está saturado de negocios de alcoholes, además de la oposición de los vecinos. Se debe informar la resolución al Depto. de Rentas para que informe a la solicitante para evitar que inicie inversiones en un local que no será autorizado.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



3.-	Yessica Bonilla	Solicita, patente de Minimarket con venta de alcohol.
-----	-----------------	---

Sr. Alcalde manifiesta que esta situación es diferente porque es un minimarket y tiene horario de atención hasta las 21 horas solamente.

Se acuerda pasar a la comisión de alcoholes para que resuelva.

4.-	Junta de Vecinos Población Ventanas	Solicita aporte para adquirir una guitarra acústica, un parlante y otros elementos que permitan a cantantes callejeros realizar su arte una vez pasada la emergencia.
-----	-------------------------------------	---

Se debe informar que luego que pase la pandemia se resolverá pues ahora sólo se está apoyando y atendiendo situaciones de emergencia.

5.-	Asociación de Fútbol Seniors.	Solicita aporte para adquirir una pieza pre-fabricada y un baño para instalar un cuidador en el Complejo Deportivo porque les han robado mucho últimamente. Solicitan \$1.000.000.-
-----	-------------------------------	---

Concejala Neira manifiesta que es urgente porque los robos son significativos, además aún no se ha instalado cámaras en el sector, Sr. Alcalde informa que el tema de las cámaras está en trámite y pronto se resolverá.

Concejala Isla manifiesta que está claro que la necesidad existe, pero se debe establecer prioridades, hoy es más urgente apoyar a la gente con alimentos.

Sr. Alcalde expresa que se trata de instalar a una familia que no tiene donde vivir y proteger la propiedad de los clubes.

Concejala Torrejón expresa que está de acuerdo porque se apoya a una familia que no cuenta con vivienda.

ACUERDO N°88

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) a la Asociación de Fútbol Seniors de la Comuna de ValLENAR, representada por su Presidente Sr. Nelson Aguirre Rojas, para adquirir materiales de construcción o adquirir una vivienda prefabricada.

4. CUENTA SEÑOR ALCALDE:

Sr. Alcalde presenta al Asesor Urbanista Sr. Carlos Montaña Pedemonte, Arquitecto funcionario de SECPLA, para que informe respecto a protección del patrimonio arquitectónico considerado en el Plan Regulador.

Arquitecto expresa que se incorporó un catastro de inmuebles de carácter patrimonial, que en general podrían constituir patrimonio son aproximadamente 60 inmuebles dentro de la categoría de inmuebles de conservación histórica en el plan y en la ordenanza.

Expresa que lamentablemente el inmueble ubicado en calle Brasil con Ramírez había sido considerado patrimonio, pero no se advirtió de ello (el plan regulador aún no está aprobado), por lo que sugiere se informe a la DOM, para que cuando reciban una solicitud de permiso para demolición de algún inmueble, se informe a su vez al Asesor Urbanista y de este modo evitar demolición de aquellos que quedarán protegidos en el Plan Regulador.

Hoy podrían congelar la demolición por un proceso de validación del Plan Regulador en curso.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Concejal Neira expresa que sería necesario un decreto que proteja el patrimonio arquitectónico, resguardarlo de alguna forma porque una vez demolida ya no importa si cuando se apruebe el Plan Regulador "era" patrimonial. Arquitecto reitera que el Director DOM puede congelar la demolición.

Concejal Valderrama expresa que sería necesario informar que atributos debe tener un bien para catalogarlo como patrimonial.

Arquitecto reitera que el concejo podría remitir un documento a Obras para que pueda congelar una demolición, si es que el inmueble está en el listado, él ya conversó con el Director para que esté atento frente a la posible solicitud de demolición del inmueble en que funcionaba la librería "Victoria" en calle Prat con Alonso de Ercilla, otro es el Café Diana, frente al Centro Cultural.

Concejal Isla expresa que coincide con el Concejal Valderrama en que debería definirse que se entiende por patrimonio y patrimonio cultural específicamente, expresa que conoce el trabajo del Asesor Urbanista y solicita que se presente en el Concejo ese trabajo.

Sr. Alcalde manifiesta que conociendo el listado se debe notificar a los propietarios, para que sepan los pasos a seguir.

Administrador consulta por la certeza jurídica porque aún no está aprobado el Plan Regulador, qué pasa en este periodo. Arquitecto indica que es facultad de la DOM.

Concejala Torrejón expresa que la idea es mantener en el tiempo, no demoler.

Concejal Morales consulta si se informó a los propietarios que su propiedad es patrimonial. Arquitecto expresa que ahora se ha solicitado enviarla. Concejal expresa que ya es tiempo de apurar el plan regulador, ha pasado mucho tiempo", Arquitecto informa que ya está en el MINVU y se están sacando observaciones, en Agosto pasará al CORE.

Concejal Neira se siente contento por lo que ha generado su inquietud de preservación del patrimonio, recuerda que hay una mesa de patrimonio que no ha funcionado.

Sr. Alcalde expresa que pueden activarla a través de la plataforma zoom u otra.

Está de acuerdo Concejal Neira que se debe agilizar el plan regulador, puesto que él y los demás concejales han puesto interés en el tema de patrimonio, agradece a Arquitecto, Sr. Alcalde agrega que el trabajo se ha hecho y ahora está en manos del SERVIU.

Concejal Morales agrega que no sólo hay que ocuparse del sector urbano, también hay patrimonio en el sector rural.

Administrador consulta cuando hay una casa que está calificada como patrimonial, el propietario no puede hacer modificación en la fachada y otros espacios de ella? Sr. Juan Cortes funcionario de Dirección Jurídica aclara que, si se notifica, no se puede modificar.

Concejal Bogdanic expresa que debe hacerse un trámite en una instancia superior.

VARIOS:

Aumento de sanción por transgredir Ordenanza de

Funcionario de la Dirección Jurídica, Sr. Juan Cortes, señala que, en la sesión anterior se comentó la necesidad de aumentar el monto establecido en la ordenanza, quedando éste por sobre la cinco UTM., pero ello no es posible, por tanto el acuerdo, debe señalar que las infracciones se sancionarán con el máximo legal posible.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Facilidades de pago de patentes por locales de venta de alcoholes:

Respecto de las patentes de alcoholes, Concejal Isla consulta si hay alguna posibilidad de pago parcelado u otra forma de pago que favorezca a los locatarios. Se informa que la nómina de personas que tendrían problemas son 8 o 10, estará listo en la próxima sesión, allí se retomará el tema para resolver.

Próxima sesión miércoles a las 15:00 horas.

Concluye la sesión a las 16:30, horas.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/mvb.-